

**ANEXO C**  
**INVENTARIO DE MATERIALES PELIGROSOS**

Las divisiones, unidades independientes y contratistas que utilicen y/o almacenen materiales peligrosos deberán mantener un inventario actualizado de los mismos. En el inventario se identificarán los materiales peligrosos a los cuales se exponen los empleados y las áreas de trabajo y almacenamiento donde éstos se encuentren.

El inventario de materiales peligrosos se archivará en la división y una copia se le proporcionará a la Unidad de Seguridad e Higiene Industrial. La Unidad de Seguridad e Higiene Industrial solicitará periódicamente copias del inventario actualizado.

El formulario de inventario que debe ser usado es el formulario 2509-S que la Unidad de Seguridad e Higiene Industrial ha proporcionado a todos los Coordinadores de HAZCOM de las diferentes divisiones. Las divisiones pueden modificar el formulario, adecuándolo a sus necesidades, pero siempre debe mantener las informaciones básicas estipuladas en el formulario 2509-S. Las mismas serán el de los nombres de la División, Sección, Taller y ubicación del Edificio.

La columna de No. De inventario debe registrar el número de Stock (Nuevo y/o Viejo).  
 La columna de Nombre del Producto debe registrar el nombre correcto del Producto.  
 La columna de Fabricante debe registrar el nombre correcto del Fabricante.  
 La columna de Uso del Producto debe registrar para que se utiliza el referido producto.

**2509-S (Unidad de Seguridad e Higiene Industrial)**      **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**  
**SECCIÓN DE HIGIENE INDUSTRIAL INVENTARIO DE MATERIALES PELIGROSOS**

DIVISIÓN \_\_\_\_\_ SECCIÓN \_\_\_\_\_ TALLER \_\_\_\_\_ UBICACIÓN \_\_\_\_\_

NO. DE INVENTARIO ( STOCK )	NOMBRE DEL PRODUCTO	COMPAÑÍA	USO DEL PRODUCTO